

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1063

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** del folklorista Ricardo Domínguez Arancibia, acaecido el día 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Luis. Expresión de pesar. **Aguilar**. (6.099-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa pesar por el fallecimiento del folklorista cuyano don Ricardo Domínguez Arancibia, el 6 de agosto del corriente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del folklorista cuyano Ricardo Domínguez Arancibia, acaecido el día 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa pesar por el fallecimiento del folklorista cuyano Ricardo Domínguez Arancibia, acaecido el día 6 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de San Luis. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de este gran compositor de los temas del cancionero popular cuyano. En efecto, el sello que lo marcó como un emblemático representante del folklore fue su forma de narrar el ser puntano y describirlo con sencillez y calidad. Es de destacar que Arancibia fue fundador de la Asociación Puntana Encuentro de los Cuyanos y se distinguió como un verdadero luchador por los derechos de los autores de música de la provincia de San Luis. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del folklorista cuyano don Ricardo Domínguez Arancibia, el día 6 de agosto del corriente.

Lino W. Aguilar.